



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **31 de julio 2019**

Señor Capitán:

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

ORDEN DEL DIA N° 61/ 2019

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 7 del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

En ausencia de los Señores Comandantes a los actos del servicio, determínese la precedencia de los Sres. Capitanes, como a continuación se indica:

Primera Precedencia	Sr. Sergio Navarro Meezs	Capitán Cuarta Compañía
Segunda Precedencia	Sr. Humberto Espinosa Sánchez	Capitán Tercera Compañía
Tercera Precedencia	Sr. Cristian Lizana Orellana	Capitán Segunda Compañía
Cuarta Precedencia	Sr. Juan Herrera Pérez	Capitán Séptima Compañía
Quinta Precedencia	Sr. Pedro Delgado Jara	Capitán Quinta Compañía
Sexta Precedencia	Sr. Nicolás Vargas Araya	Capitán Novena Compañía
Séptima Precedencia	Sr. Claudio Toro Lara	Capitán Primera Compañía
Octava Precedencia	Sr. Armando Orellana Ahumada	Capitán Undécima Compañía
Novena Precedencia	Sr. Carlos Silva Vicencio	Capitán Decima Compañía
Decima Precedencia	Sr. Andrés Aguilera Cáceres	Capitán Sexta Compañía
Décimo Primera Precedencia	Sr. Jonathan Mesías Farías	Capitán Octava Compañía

En ausencia de los Señores Capitanes, asumirán el mando del Cuerpo, los tenientes titulares de acuerdo a su jerarquía en el mismo orden fijado para sus respectivos Capitanes.

En ausencia de oficiales de mando, asumirá el mando del cuerpo, el Bombero Voluntario más antiguo de la institución, presente en el acto del servicio, según nuestra reglamentación estatutaria vigente.

Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

